PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

De conformidad con la solicitud remitida por la supervisión del contrato, se requiere modificar el Contrato Nro. CO1.PCCNTR.9531458 de 2026, así:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula de PLAZO del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

Se prorroga el contrato por veintiún (21) días calendario más. Es decir, hasta el seis (06) de noviembre de 2026.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe(s) de supervisión y justificación técnica. b) GCCON-F-069 Anexo de modificación #3 CO1.PCCNTR.9531458 DE 2026 SOLUCIONES SCM S.A.S.pdf. c) GCCON-F-021 Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.9531458 DE 2026 SOLUCIONES SCM S.A.S unif.pdf d) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a tramitar y actualizar las garantías (pólizas) que amparan el contrato, ampliando su vigencia de conformidad con el nuevo plazo establecido en el presente documento, requisito indispensable para la plena ejecución de la prórroga.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

ALFREDO MANUEL VASQUEZ PINEDA
Supervisor de contratos

SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE
Rep Legal SOLUCIONES SCM S.A.S

Firmado digitalmente por SALAZAR MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.10.16 17:00:57 -05'00'

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centrode Servicios de Salud

Revisó: Ana Maria Jaramillo Mesa – apoyo Juridico CSS